



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

1

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2020-MDP-ALC

Paracas, 30 de Setiembre del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El Informe N° 226-2020-MDP/GM, de fecha 30 de Setiembre del 2020, en el cual el Gerente Municipal, propone la designación de la **CPC MARIA ISABEL MUÑOZ SUAREZ**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 460-2019-MDP-ALC, se designa con fecha 29.11.2019, al Lic. **WALTER OMAR MENDOZA MARTÍNEZ**, en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, siendo necesario cubrir la plaza orgánica de la **SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Paracas, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la **SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Que, mediante Informe N° 226-2020-MDP/GM, el Gerente Municipal, propone al Despacho de Alcaldía, designar a la **CPC MARIA ISABEL MUÑOZ SUAREZ**, en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; y siendo que, en aplicación de la norma acotada,

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando las visación, de la Gerencia de Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administrador, Sub Gerencia de Recursos Humanos;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

2

ALCALDIA

SE RESUELVE:

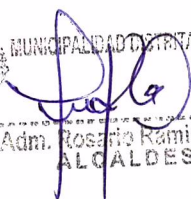
ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación otorgada al Lic. WALTER OMAR MENDOZA MARTINEZ, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Paracas, otorgada mediante Resolución de Alcaldía N° 460-2019-MDP-ALC.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 01.10.2020, a la CPC MARIA ISABEL MUÑOZ SUAREZ, en las funciones y atribuciones como SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que el funcionario que se señala en el artículo primero de la presente resolución, realice la entrega formal de su cargo conforme a las directivas vigentes de esta comuna.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente a los interesados y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Roserío Ramirez Gamboa
ALCALDESA

